

El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente "**ASEGURADORA POPULAR, S.A.**", salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo **CERTIFICA** el Acta Número **CINCUENTA** de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada en esta ciudad, en su Sede Social, a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de Febrero del año dos mil veinte que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**ACTA NUMERO CINCUENTA:** Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**. En la ciudad de San Salvador, en el local social, situado en Paseo General Escalón número cinco mil trescientos treinta y ocho, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de Febrero de dos mil veinte, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Oficial, ediciones correspondientes a los días siete, nueve y trece de Enero de dos mil veinte y Diario El Mundo de los días ocho, diez y trece de Enero de dos mil veinte, que fueron exhibidos, y según consta en Acta de Quórum de Asistencia, que debidamente firmada por los Accionistas presentes o representados, que se agregará al Expediente de esta Junta General; se encuentra presente o representado el Noventa y Siete punto dos por ciento (89.91%) del Capital Social, o sean Ciento Setenta y Cinco Mil trescientas veinte acciones (175,320) por lo que habiendo quórum suficiente para celebrar la presente Asamblea General de carácter Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se procede enseguida al conocimiento y desarrollo de los puntos contenidos en la Agenda respectiva, así:

**A) PUNTOS DE CARACTER ORDINARIO**

1. Verificación del quórum;
2. Elaboración del Acta de quórum respectiva;
3. Designación de Presidente y Secretario para esta Asamblea;
4. Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al año 2019;
5. Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, para el ejercicio social 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2019;
6. Informe de los Auditores Externos;
7. Aplicación de Resultados del ejercicio anual al 31 de Diciembre de 2019;
8. Nombramiento de los Auditores Externos, aceptación del cargo y fijación de sus emolumentos, para el ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020;
9. Nombramiento del Auditor Fiscal, aceptación del cargo y asignación de sus emolumentos, para el ejercicio económico del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020;
10. Elección de Junta Directiva; y
11. Cualquier otro asunto que pueda ser legalmente considerado.



**B) PUNTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO**

1. *Aumento de Capital Social, según bases que establecerá la Junta General;*
2. *Modificación de la Cláusula Quinta del Pacto Social; y*
3. *Designación del Presidente o de un Ejecutor Especial para la formalización del acuerdo de Aumento de Capital y demás gestiones que deban realizarse.*

*Se procede a abrir la Sesión, en el orden de la agenda, así: A) **PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:***

**NUMERO UNO:** *Se determinó que existe quórum legal suficiente para celebrarla, ya que se encuentran presentes o representados el ochenta y nueve punto noventa y uno por ciento ( 89.91%) del Capital Social, equivalente a Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientas Veinte Acciones; habiendo quórum suficiente para celebrar la presente Asamblea General. **NUMERO DOS:** Se comprobó que el Acta de Asistencia se encuentra debidamente firmada por el Presidente y el Secretario de esta Junta y además por los Accionistas presentes o representados. **NUMERO TRES:** Por unanimidad de votos de los presentes se nombra al Doctor Carlos Armando Lahúd, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad para presidir la Asamblea y al Licenciado Miguel Salvador Pascual López, Secretario de la Junta Directiva, para que funja como Secretario de la Asamblea. **NUMERO CUATRO:** El Doctor Carlos Armando Lahúd, en su calidad de Presidente de la Asamblea, procedió a dar lectura a la Memoria de Labores correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, la cual fue comentada por los Asambleístas y aprobada por unanimidad; **NUMERO CINCO:** La Licenciada Guadalupe Ramírez, en representación de la Firma de Auditores Externos “Corpeño y Asociados”, dio lectura al Balance General, al Estado de Resultados, al Estado de Cambios en el Patrimonio, al Estado de Flujos de Efectivo y a las Notas a los Estados Financieros, todos para el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve. La Licenciada de Corpeño amplió y explicó a la Junta los aspectos contenidos en el Balance General y en el Estado de Resultados, en los cuales constan los siguientes rubros principales, expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América: **BALANCE GENERAL:** **ACTIVOS:** Total de Activos del Giro: Seis mil trescientos diez punto siete; Total de Otros Activos: Setenta y Tres punto cinco; Total Activo Fijo: Ciento cincuenta y seis punto cuatro; Total Activos: Seis mil quinientos cuarenta punto seis. **PASIVOS Y PATRIMONIO:** Total Pasivos del Giro: Cuatrocientos Cincuenta punto Dos; Total Otros Pasivos: Ciento Cincuenta y Cinco punto Seis; Total Reservas Técnicas: Un mil doscientos diez punto siete; Total Reservas por Siniestros: Cincuenta y dos punto dos; Total Pasivos: Un mil*





**ASEGURADORA  
POPULAR, S.A.**

Ochocientos sesenta y ocho punto siete: Capital Social Pagado: Dos mil trescientos cuarenta punto cero; Reservas de Capital, Patrimonio Restringido y Resultados Acumulados: Dos mil trescientos treinta y uno punto nueve. Total Patrimonio: Cuatro mil seiscientos setenta y uno punto nueve. Total Pasivos y Patrimonio: Seis mil quinientos cuarenta punto seis. **ESTADO DE RESULTADOS:** Total Ingresos de Operación: Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Punto Cero; Total Costos de Operaciones: Un Mil Quinientos Sesenta y Siete punto Cinco; Reservas de Saneamiento: Cinco punto Seis. Utilidad Antes de Gastos: Novecientos Setenta y Uno punto Nueve; Utilidad de Operación: Trescientos Once punto Siete; Utilidad Antes de Impuestos: Trescientos Veintitrés punto Cuatro; Utilidad Neta: Doscientos Cuarenta y Dos punto Nueve. Acto seguido, el Presidente de la Junta General sometió a aprobación de los Asambleístas los Estados Financieros mencionados, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de los Accionistas presentes y representados, excepto por los Directores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Ciento Sesenta y ocho del Código de Comercio; y asimismo les explicó que por disposición de la Ley aquéllos deberán ser publicados dentro de los primeros sesenta días de cada año. **NUMERO SEIS:** La Licenciada María Luisa de Corpeño, en representación de la Firma de Auditores Externos "Corpeño y Asociados", dio lectura al Informe sobre el control interno de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en mención y explicó que la opinión que contiene tal documento se fundamenta en la Auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones emitidas al respecto por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para las Sociedades de Seguros. **NUMERO SIETE:** En relación a la aplicación de resultados del ejercicio social del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, el Presidente expresó a la Asamblea General que la Junta Directiva propone dejar pendientes de aplicación las utilidades distribuibles percibidas durante dicho ejercicio, moción que fue aprobada por unanimidad de votos. A continuación, el Presidente comunicó que la Junta Directiva recomienda distribuir un dividendo de **NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por Acción, en efectivo, tomados del superávit distribuible de las utilidades del ejercicio social del año dos mil doce; la cantidad total será de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y se pagará en matemática proporción a las Acciones que cada Socio posea. Asimismo, por unanimidad de votos, a propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad, la Asamblea General aprobó **capitalizar** la suma de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, también provenientes del superávit distribuible de utilidades percibidas durante el ejercicio social dos mil doce, los cuales estarán representados y



divididos en Cinco mil Acciones del mismo valor nominal de las actualmente emitidas, o sea DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, moclón que también fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, el remanente de utilidades distribuibles de dicho ejercicio queda reducido a **SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Pero en razón de que para formalizar el acuerdo de aumento de capital social que implica tal capitalización, se requiere modificar el Pacto Social, lo que constituye un punto de carácter extraordinario, el tema deberá considerarse también adelante, en el literal B) PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. La Asamblea, después de escuchar las mociones de la Junta Directiva, acordó por unanimidad de votos aprobarlas, según se ha dicho. **NUMERO OCHO:** Nombramiento de los Auditores Externos para el Ejercicio Económico comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte. El Presidente de la Asamblea propuso, en nombre de la Junta Directiva, continuar con la firma de Auditores Externos "CORPEÑO Y ASOCIADOS" y como suplente el Despacho "MORALES Y MORALES ASOCIADOS", dejando sus honorarios tal como están en UN MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más I.V.A, mensuales, para el ejercicio del año dos mil veinte. No hubo más propuestas y la Junta General aprobó por unanimidad la de la Junta Directiva. La Licenciada Maria Luisa de Corpeño, en representación de la Firma "CORPEÑO Y ASOCIADOS" declaró **aceptar el nombramiento** y los honorarios que por unanimidad adoptó la Asamblea General. El Auditor Externo Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y han comunicado por escrito que aceptan tal posición. **NUMERO NUEVE:** Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte. La Junta Directiva propuso que continúe como Auditor Fiscal para tal período la Firma "Corpeño y Asociados" y como suplente el Despacho "MORALES Y MORALES ASOCIADOS"; dejando sus honorarios anuales en CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más I.V.A, pagaderos mediante cuotas trimestrales de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más I.V.A, cada una. La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta Directiva. La Licenciada María Luisa de Corpeño, en representación de la citada Firma "CORPEÑO Y ASOCIADOS" declaró **aceptar el nombramiento** y los honorarios que adoptó por unanimidad la Asamblea General de Accionistas. El Auditor Fiscal Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y ha comunicado por escrito que



acepta tal posición. **NUMERO DIEZ:** Elección de Junta Directiva: De conformidad con el Artículo Doscientos Veintitrés del Código de Comercio y la Cláusula Vigésima Séptima del Pacto Social de la Escritura de Constitución de la Sociedad, se procede a la elección de la Junta Directiva, para el período de dos años contado a partir del catorce de Marzo de dos mil veinte y que termina el catorce de Marzo de dos mil veintidós. El Presidente sometió el punto a los asambleístas y después de escuchar variadas propuestas, que consistieron en la continuación de la misma Junta Directiva actual, ésta quedó electa, por unanimidad de votos, como sigue: **DIRECTORES PROPIETARIOS:** **PRESIDENTE, DOCTOR CARLOS ARMANDO LAHUD**, salvadoreño, de setenta y cinco años de edad, Abogado, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta-cinco y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos mil novecientos cuarenta y cuatro-cero cero uno-cero; **VICE-PRESIDENTE, SEÑOR OSCAR HENRIQUEZ PORTILLO**, salvadoreño, de ochenta años de edad, Empresario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero dos millones cero catorce mil quinientos noventa-uno y Número de Identificación Tributaria cero trescientos quince-doscientos mil novecientos treinta y nueve-cero cero uno-uno; **SECRETARIO, SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, salvadoreño, de cuarenta y dos años de edad, Comerciante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho; **LICENCIADO LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO**, salvadoreño, de sesenta y seis años de edad, Administrador de Empresas, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero dos millones doscientos sesenta mil ochocientos setenta y seis-nueve y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero setenta y un mil cincuenta y tres-cero cero uno-cero; **SEÑOR JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL**, salvadoreño de treinta y tres años de edad, Estudiante, de este domicilio, con Documento Unico de Identidad número cero tres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro-cero y Número de Identidad Tributaria cero seiscientos catorce-cero veinte mil ciento ochenta y siete-ciento uno-seis. y **LICENCIADO RUBEN EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ**, salvadoreño, de cuarenta y nueve años de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento único de Identidad número cero cero ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete-cuatro y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-cero noventa mil cuatrocientos setenta y uno-cero cero uno-cuatro. **DIRECTORES SUPLENTE:** **SEÑOR EDUARDO ANTONIO CADER**

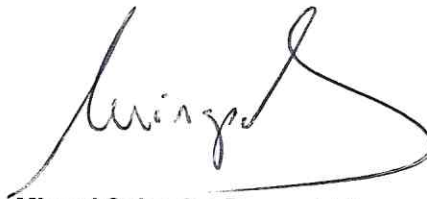


**RECINOS**, salvadoreño, de sesenta y nueve años de edad, Comerciante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y uno-uno y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento ochenta y un mil ciento cincuenta-cero cero uno-cero; **SEÑOR JORGE ARMANDO VELASCO ACEVEDO**, salvadoreño, de setenta y tres años de edad, Comerciante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho-cuatro y Número de Identificación Tributaria un mil diez-ciento veinte mil doscientos cuarenta y siete-cero cero uno-ocho; e **INGENIERO CAMILO JUAN GIRONES SABATER**, salvadoreño, de setenta y un años de edad, Ingeniero Textil, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete-dos y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho-cero cero uno-seis. La Junta General acordó mantener la suma de CIENTO CATORCE DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA como dieta para cada Director Propietario o Suplente que asista a las sesiones de Junta Directiva a que fuere convocado. Los Directores Propietarios y Suplentes declaran **aceptar los cargos** y emolumentos que por unanimidad adoptó la Asamblea General. **NUMERO ONCE:** De acuerdo con lo resuelto por esta Asamblea, se procede a conocer la moción del Presidente relativa a ratificar la actuación de la Junta Directiva, durante el período para el cual fue electa con respecto a: Aumentos Salariales, Bonificaciones, Premios, Retribuciones, Viáticos y cualesquiera otras prestaciones adicionales a las de Ley para Ejecutivos y Empleados de la Aseguradora, así como también de que esta Asamblea autorice para el nuevo período que ha sido electa la Junta Directiva los mismos rubros para que ésta tome al efecto las decisiones que a su criterio considere oportunas, siempre y cuando los resultados económicos lo permitan. El Presidente somete a consideración de todos los Accionistas presentes o representados el punto anterior y la Asamblea, por unanimidad de votos resuelve aprobarlo en su totalidad. **B) PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO: NUMERO UNO:** Aumento del Capital Social. El Presidente de la Junta General hizo del conocimiento de los Assembleístas la circular recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero DS-DAE-veinticinco mil setenta y uno de fecha trece de Diciembre de dos mil diecinueve, referente a la actualización de los Capitales Sociales mínimos y otros valores de las Sociedades de Seguros, explicando la necesidad de cumplir con la instrucción para Operar todos los Ramos de Seguros, por lo que por su medio, como se ha dicho, la Junta Directiva propuso aumentar



el Capital Social en la suma de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por capitalización de utilidades provenientes del superávit distribuible del año dos mil doce. El capital social, en consecuencia, ascenderá a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado y dividido en doscientas mil acciones del valor nominal de Doce Dólares de los Estados Unidos de América cada una. **NUMERO DOS:** Modificación del Pacto Social. Expuso el Doctor Carlos Armando Lahúd, en su concepto de Presidente de la Asamblea General, que en razón del acuerdo de aumento de capital adoptado en el numeral anterior resulta necesario modificar la Cláusula Quinta del Pacto Social, para que el Capital Social sea de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, quedando así: **V.-CAPITAL SOCIAL**. El capital de la Sociedad es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado por doscientas mil acciones comunes, serie única, del valor nominal de **DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, totalmente suscritas y pagadas. Todo lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, por la Asamblea General. **NUMERO TRES:** Designación de Ejecutor Especial. La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad de votos, acordó designar al Doctor Carlos Armando Lahúd para que en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad comparezca ante Notario para formalizar el Acuerdo de Aumento de Capital aprobado, en Escritura Pública, a otorgar otros documentos pertinentes y a efectuar las gestiones necesarias para completar el proceso de formalización. No hubo más qué hacer constar, por lo que se dio por finalizada la Sesión a las dieciocho horas con diez minutos del día consignado al inicio de la presente Acta, la cual firmamos Presidente y Secretario. ""C.Armand.Lahúd - M.S Pascual Rubricadas. ""

Es conforme con su original con el cual se confrontó; y para ser presentada a la Bolsa de Valores de El Salvador extendiendo, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil veinte.



**Licenciado Miguel Salvador Pascual López**

**Secretario de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.**



- que la firma anterior que se lee " Mi. S. Pascual", ES AUTENTICA, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma Señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Unico de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identidad Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil veinte.

